



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.

## I. ANTECEDENTES:

La Municipalidad Distrital de Pucara, en su afán de prestar un mejor servicio de transitabilidad a la población, elaboró el expediente técnico y ejecuta la obra en pro de las mejoras del distrito, como es en este caso la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con el fin de mejorar la transitabilidad de la Av. Cementerio para los pobladores y vecinos del distrito.

Es por ello, que, ante la necesidad de ejecutar dicha obra, se realiza el requerimiento para abastecerse de los bienes y servicios requeridos.

## II. OBJETIVOS:

El objetivo del presente es realizar el procedimiento de contratación de **RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE** para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

## III. UBICACIÓN:

El área de trabajo se ubicará en el ámbito del Distrito de Pucara:

Centro Poblado : Pucara  
Distrito : Pucara  
Provincia : Huancayo  
Región : Junín

## IV. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

### 4.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS (PERSONAL DE APOYO)

ITEM	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	4.00	mes	RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE

  
Ronald Peinado de La Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
RESIDENTE DE

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### a) DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN **RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

### b) FINALIDAD PÚBLICA:

El presente tiene por finalidad contratar un **RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE**, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2692236.



## c) CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC, CCI, RNP, RH.
- Conocimiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Experiencia mínima de 6 meses en atención a poblaciones vulnerables, programas sociales
- Profesional /bachiller o Técnico en enfermería, educación, sociología, comunicaciones, trabajo social, psicología, o carreras afines.
- De preferencia que resida en el ámbito de la intervención o ámbitos aledaños máximo a una hora de camino.
- Disponibilidad a tiempo completo (8 horas diarias, lunes a viernes).
- El coeficiente de participación del RBP en la ejecución de la intervención es 1 (08 horas diarias efectivas).

## VI. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A PRESTAR

El RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE debe realizar las actividades, trámites, trabajos, capacitaciones inherentes al participante. Tiene conocimiento previo en trabajos especializados para ejecutar actividades y experiencia en manejo de personal.

El RESPONSABLE DEL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Realizar acciones dispuestas en los instrumentos de gestión del Programa con el fin de que el Organismo Ejecutor cumpla las obligaciones asumidas en materia de gestión del bienestar del participante, antes, durante (04 componentes) y después de la ejecución de la obra/Actividad, según corresponda.
- Apoyar en la articulación con las instituciones públicas desconcentradas y/o aliados estratégicos para lograr los objetivos de Programa enfocados a la gestión del bienestar del participante.
- Apoyar, según corresponda, en la conformación (dentro de los 5 primeros días hábiles de ejecución, mediante anexo 2 – acta de Elección de Veedores Sociales), capacitación y funcionamiento de la Veeduría Social regulada por el Programa en las modalidades de intervención.
- Apoyar, de ser el caso, en la aplicación de las encuestas de satisfacción de participantes de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Programa, según corresponda.
- Apoyar, de ser el caso, en la aplicación de las fichas: Habilidades y capacidades del participante con discapacidad (ficha 1) y Ajuste tarea- participante con discapacidad (ficha de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Programa dentro de los primeros 5 días hábiles de ejecución.
- Proponer, a la Unidad Zonal, y ejecutar estrategias para disminuir las brechas de déficit de participantes, con el fin de cumplir con el número de participantes requeridos en la obra/Actividad de acuerdo al cronograma de recurso participante-actualizado.
- Informar al jefe zonal y/o Responsable de Promoción o quien haga sus veces los temas de gestión del bienestar del Participantes.  
Entre otros relacionados a la gestión del bienestar del participante.
- Realizar seguimiento en las actividades previas al inicio de la Actividad: Adquisición de la póliza de seguro de participantes (incluido el uso de la plataforma Masi) y otros de acuerdo a la Guía de seguimiento a la gestión del bienestar del participante, vigente.
- Cargar las pólizas de seguro en la etapa de ejecución de convenios, así como las solicitudes de movimientos de participantes de acuerdo a lo establecido en la Guía de seguimiento a la gestión del bienestar del participante vigente.
- Realizar seguimiento a la entrega del incentivo económico a participantes en un plazo máximo de 05 días hábiles de vencido el mes de ejecución o cinco (05) días hábiles de vencido el término del convenio, debiendo adjuntar evidencias de la actividad realizada para enviar al programa según solicitud.

RESIDENTE DE OBRA  
ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ  
CIP 106394



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO – TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA – DISTRITO DE PUCARA – PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2692236.



- Participar de las capacitaciones y reuniones convocadas por la Unidad Territorial.
- Realizar la entrega de constancias de participantes y remisión de los cargos y/o actas de entrega con sus evidencias fotográficas, de los convenios que finalizaron su ejecución.
- Presentar documentación solicitados por la Unidad Territorial Junin asociados al seguimiento de intervenciones asignadas.
- Otras actividades que le asigne el Residente de obra.

## VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de PUCARA del distrito de Pucara, Provincia de Huancayo. El servicio se realizará en coordinación con el Residente de Obra.

## VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente de Obra a cargo del proyecto, conformidad del Supervisor, conformidad de la Gerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de tres (03) días calendarios de ejecutado y culminado el servicio.

## IX. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto del contrato incluye todos los impuestos y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio, a excepción de lo mencionado en el último párrafo del presente numeral.

**Forma de pago:** La forma de pago se realizará previa presentación del informe de labores, al cual debe ser presentado cada fin de mes, de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de pago el CONTRATADO deberá presentar la documentación siguiente:

- Copia de la orden de Servicio o contrato.
- Informe de labores realizadas adjuntando fotografías de los trabajos realizados. El informe debe contener los documentos, trámites, otros que el Residente de obra requiera.
- Recibo por honorarios o factura.

## X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El proveedor tendrá un plazo de contrato del servicio de 4 meses, con la emisión de la orden de servicio y/o contrato el plazo se computa desde el inicio de obra hasta el término de obra.

## XI. NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto "EL CONTRATADO" no estará sujeto a relación de dependencia frente a "EL PROYECTO", no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado.

## XII. PENALIDADES

En caso de que EL CONTRATADO incumpliera con alguna de las cláusulas y funciones establecidas en el presente contrato y origine perjuicio económico y/o administrativo a LA ENTIDAD, se aplicara la penalidad por cada día de retraso, sin perjuicio a las acciones legales a que hubiera lugar, de ser el caso. La aplicación de la penalidad por cada día de retraso de la prestación de servicios, será hasta por un máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta final, dicha penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$$

$$F \times \text{Plazo en días}$$

ING. RONALD PEINADO DE LA CRUZ  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP 106394



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AVENIDA CEMENTERIO - TRAMO I DE CENTRO POBLADO PUCARA - DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2692236.



Dónde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Pucara, mayo 2026.

  
  
Ronald Peinado De La Cruz  
ING. CIVIL CIP 106394  
PRESIDENTE DE O